

**INFORME DEL COMISARIO
A LOS ACCIONISTAS DE VARADERO MARIDUEÑA S.A.:**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución N° 92.1.4.30014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria de Varadero Maridueña S.A., presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2016.

Mi revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporte los importes y revelaciones incluidos en los Estados Financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera y otros procedimientos de revisión apropiados.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y toda documentación soporte de las transacciones revisadas. He revisado el Estado de Situación financiera y el correspondiente Estado de Situación Integral al 31 de Diciembre de 2016, Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujos de Efectivo por el año terminado a esa fecha; así como los libros sociales de la compañía, entre ellos las Actas de la Junta de Accionistas. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Varadero Maridueña S.A. al 31 de diciembre del 2016, el resultado de sus operaciones y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Los procedimientos de control interno implementados por la administración son los adecuados y contribuyen a gestionar información financiera confiable, promoviendo el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos. Adicionalmente los Administradores han cumplido a cabalidad con las disposiciones de la Junta General de Accionistas; y los Libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Habiendo constatado que lo revisado esta correcto y por no tener ninguna observación alguna de los administradores presento a ustedes mi informe, deseándoles éxitos en el siguiente ejercicio económico.

Atentamente,


Ing. CPA Ivonne Paredes
Comisaria

Guayaquil, 28 de Abril del 2017